

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de septiembre de 2018

Número 1.646

## Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (008/2018/087), ordinaria, celebrada el viernes, 14 de septiembre de 2018

**Presidencia de D.ª Begoña Villacís Sánchez**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo y doña Celia Mayer Duque.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página ..... 4  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de julio de 2018 (007/2018/080).**

Página ..... 4  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.  
– Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2018/8001456, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “qué medidas ha tomado o va a tomar el Ayuntamiento de Madrid respecto a la posible existencia de amianto en los edificios de los colegios públicos de la capital”.
- Página ..... 4 y 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2018/8001457, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer cómo valora “las gestiones realizadas por el Equipo de Gobierno para que el Palacio Valdés acoja a personas migrantes en sus instalaciones”.
- Página ..... 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Chacón Tabares y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2018/8001460, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué programas específicos va a crear esta Área de Gobierno para abordar socialmente y de forma preventiva el desarrollo de ‘bandas latinas’ en Madrid”.
- Página ..... 10
- Intervenciones de la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones y la Sra. Buñuel Heras.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2018/8001461, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles son las propuestas e iniciativas trasladadas por el Consejo Asesor de la Vivienda a la Responsable del Área con objeto de paliar las dificultades del acceso a la vivienda que actualmente tienen los jóvenes madrileños en el ámbito de las competencias y posibilidades del Ayuntamiento de Madrid”.
- Página ..... 12
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. López Barquero.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2018/8001463, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué recursos permanentes de acogida para inmigrantes se compromete a tener habilitados y para qué perfiles en enero del 2019”.
- Página ..... 13
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Nogués Sáez.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2018/8001470, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer si “van a autorizar algún ‘punto morado’ de carácter permanente, como el recientemente desmantelado en la Puerta del Sol”.
- Página ..... 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Mayer Duque.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2018/8001471, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y

**Empleo, interesando conocer, en relación con el Plan de Empleo de Madrid, firmado hace más de un año, "por qué no se han convocado las reuniones correspondientes al seguimiento del Plan de Empleo y si tiene pensado realizar dicha convocatoria próximamente".**

Página ..... 16  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Rodríguez Pinzón y la Sra. García Díaz.

**Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001472, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando si "va a abrir finalmente el Palacio Valdés en Tres Cantos como dispositivo de acogida para inmigrantes".**

Página ..... 7 y 17  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Chacón Tabares y la Sra. Higuera Garrobo.

**Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001479, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si "se ha disculpado la Delegada o piensa pedir disculpas a Concha Dancausa y al resto de miembros del anterior Consejo de Administración de Mercamadrid por los daños a su honor y a su imagen producidos por su denuncia que ha resultado archivada por el Juez el pasado mes de julio".**

Página ..... 4 y 17  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maíllo del Valle y la Sra. Higuera Garrobo.

Finaliza la sesión a las trece horas y veintiocho minutos.

Página ..... 17

*(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).*

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Son exactamente las 12:30. Así que, si los asistentes así lo desean y guardamos silencio todos podemos dar por iniciada la sesión, y aprovecho para felicitar el inicio del curso político otra vez a todos los asistentes.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de julio de 2018 (007/2018/080).**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se toma la posición de voto a los grupos políticos.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Advierto a los presentes que según acuerdo de junta de portavoces, la primera pregunta que tendrá lugar será la número 10, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo.

Señor secretario, tiene la palabra.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Efectivamente, dando cumplimento a ese acuerdo, la pregunta contenida en el punto número 10.

*(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de julio de 2018 (007/2018/080), sin observación ni rectificación alguna).*

**Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8001456, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha**

**tomado o va a tomar el Ayuntamiento de Madrid respecto a la posible existencia de amianto en los edificios de los colegios públicos de la capital".**

*(Con anterioridad a este punto se trata el punto 10 del orden del día).*

\* \* \* \* \*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001479, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si "se ha disculpado la Delegada o piensa pedir disculpas a Concha Dancausa y al resto de miembros del anterior Consejo de Administración de Mercamadrid por los daños a su honor y a su imagen producidos por su denuncia que ha resultado archivada por el Juez el pasado mes de julio".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Almudena Maíllo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Buenos días a todos.

El 8 de abril de 2016 acudió la señora delegada junto al concejal de Hacienda a la Fiscalía Anticorrupción para denunciar una presunta mala gestión de la sociedad Mercamadrid, donde el Ayuntamiento tiene el 51 %, basándose en un informe externo en el que ya le decía que no había indicios de delitos penales, abriéndose así una causa contra Concha Dancausa, anterior delegada del Gobierno, y quince personas más.

En ese momento usted dijo que la justicia tendría la última palabra y, efectivamente, la justicia ha tenido la última palabra y ha archivado el caso. Usted exigía responsabilidades políticas, incluso llegaron a pedir el cese de la delegada, y a mí hoy me gustaría saber si usted, ante este archivo de la causa, va a pedir esas disculpas y va a asumir la responsabilidad de que se equivocó en ese momento.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera por parte del grupo de gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien.

Pues no me he disculpado y, desde luego, no voy a disculparme por ejercer mi responsabilidad

pública en este caso como presidenta de Mercamadrid.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Almudena Maíllo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Pues es una pena porque usted ahí demostraría que, efectivamente, tenía un poco más de altura de miras, porque jugar con el honor de las personas no es algo que debería de ser, debería estar fuera de la vida política, ¿no? No se puede hacer unas denuncias, utilizar esa táctica, porque esa táctica que ha utilizado usted de denunciar a los anteriores gobiernos no es nueva en usted, ya lo hizo en el País Vasco: también denunció a cargos anteriores y también resultó archivada esa denuncia. Con lo cual, vemos que es una táctica habitual que usted utiliza.

En el auto dice: «No existen indicios de que los investigados tuvieran intención de defraudar ni de causar ningún fraude a Mercamadrid». Entonces, yo creo que diría mucho de usted si, efectivamente, pidiera disculpas a las personas que, además, han tenido que, con sus fondos, tener que defenderse. Porque a usted esto no le cuesta; usted está utilizando el dinero de todos los madrileños para una intención puramente política, que es hacer daño a los anteriores gestores.

Yo lo que le pido es un poco más de responsabilidad, y cuando usted ya sabía que no había ninguna causa penal no haber acudido porque ya lo sabía. Está usted utilizando los recursos públicos con una finalidad puramente política.

Yo le deseo más suerte en la gestión de esta plataforma que tiene que hacer ahora de la señora Carmena que la gestión que está haciendo en el caso tanto de Mercamadrid como de los servicios sociales, que en estos cuatro años hemos visto que no hay ningún servicio social nuevo en esta ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, muy bien.

Primero, decirle que nunca está en mi ánimo hacer daño absolutamente a nadie y, por supuesto, en ningún caso a la señora Dancausa, a la que no conozco.

Y le quiero decir otra cosa: Siempre que yo tenga alguna sospecha de que se haya podido cometer algún acto irregular lo volveré a poner en conocimiento de la fiscalía, como lo hice en el año 2016.

Por cierto, le quiero aclarar y quiero aclarar a todo el mundo que yo no he denunciado a la señora Dancausa. Yo he puesto en conocimiento del fiscal los hechos y ha sido el fiscal, tras una investigación muy larga, trece meses de investigación, quien ha puesto la denuncia contra la señora Dancausa.

Le voy a leer exactamente lo que dice el auto del juzgado de instrucción; en su hecho primero dice textualmente el auto: «Las presentes diligencias se incoaron, con fecha 4 de mayo del 2017, por denuncia del Ministerio Fiscal», no de la señora Higuera, del Ministerio Fiscal. Quiero reiterar, por tanto, que fue la fiscalía la que, tras trece meses de análisis de toda la documentación, entendió que había que querellarse contra la señora Dancausa por un negocio jurídico considerado lesivo para Mercamadrid. Por lo tanto, no creo que la fiscalía vaya a pedir disculpas ni creo que usted le solicite a la fiscalía que pida disculpas.

Tras la práctica de todas estas pruebas, pruebas que yo no puedo hacer, prácticas que la fiscalía demanda que se hagan en un juzgado porque solo a través de sede judicial se pueden hacer estas pruebas, la fiscalía solicita el sobreseimiento provisional, les recuerdo: provisional. Pero le voy a volver a leer lo que dice textualmente el auto, dice lo siguiente:

«Por tanto, en la época en que ocurrieron los hechos del artículo 432, solo castigaba la conducta de la sustracción pero no la de administración desleal». Dicho precepto, en su redacción vigente sí castiga tanto la apropiación indebida como la administración desleal, por tanto debe aplicarse a los investigados la norma más favorable, es decir, el artículo 432 en su anterior redacción, el cual no tipificaba la administración desleal de la autoridad o funcionario.

Y no sé, no sé si usted quiere que sigamos con esto, pero la verdad es que lo que debería saber es que aplicando este artículo la fiscalía no tiene otra salida que aplicar el Código Penal vigente en el momento en el que se cometieron esos hechos; no dice que no se cometieran esos hechos, lo que dice es que no estaban tipificados.

Textualmente he leído el auto, y ya le digo que, en cualquier caso, todas las personas que conforman este gobierno si tenemos sospecha de alguna irregularidad, por supuesto lo seguiremos poniendo en conocimiento de la fiscalía para que sea la fiscalía quien, tras la investigación oportuna, ponga o no la denuncia.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

**Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8001456, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal**

**Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha tomado o va a tomar el Ayuntamiento de Madrid respecto a la posible existencia de amianto en los edificios de los colegios públicos de la capital".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, presidenta. Buenos días.

La Comunidad de Madrid ha detectado recientemente la existencia de amianto en dieciséis edificios de centros educativos públicos de la región, además de los otros quince detectados en el año 2015. Cuatro de estos centros se encuentran en la capital: el Instituto Fortuny (en Chamberí), en el que hay amianto en las bajantes del sótano; en la cubierta del salón de actos de la Escuela Oficial de Idiomas, de Moratalaz; en el techo del Colegio Doctor Severo Ochoa, de Vicálvaro, y en los techos del instituto de secundaria Escuela de la Vid (en Moncloa).

El amianto fue muy utilizado entre las décadas de los 60 y 80 en la construcción de centros educativos: techos, paredes e instalaciones de saneamiento y calefacción cuentan con este material por sus propiedades aislantes e ignífugas y por su gran resistencia química. Como saben, se ha comprobado que el amianto es un material potencialmente peligroso, cuyas micropartículas al desprenderse y ser inhaladas provocan insuficiencia respiratoria e incluso distintos tipos de cáncer.

Más del 70 % de los centros escolares de la capital fueron construidos entre las décadas de los 60 y 80, por lo que es muy probable que se utilizaran materiales con amianto. En España no se prohibió su uso hasta 2001, casi 30 años después de que la OMS lo declarase como sustancia cancerígena.

La Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras estima que el amianto puede estar presente de una u otra forma en el 80 % de los colegios de la Comunidad de Madrid, lo que significa que podría haber docenas de colegios en la capital en los que se encontraría presente este tipo de material. Por eso, pedimos al Ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid que pongan en marcha un plan para la detección y la erradicación del amianto en los colegios e institutos de la capital.

Este plan entendemos que debería desarrollarse en dos fases: la primera, que consistiría en investigar la posible presencia de esta sustancia en los centros escolares de la capital, descartando también posibles riesgos, dando así seguridad tanto a alumnos como a profesores; y la segunda parte, la segunda fase de este plan consistiría en establecer un calendario de obras con dotación presupuestaria suficiente para eliminar todo vestigio de amianto en los centros escolares, llevándolo a vertederos controlados según establece la legislación vigente. Asimismo, exigimos que en los centros escolares de la capital en los que se haya constatado ya la presencia de amianto, se

realicen de inmediato las correspondientes obras para su total eliminación.

Una vez más —y lo saben—, pedimos que el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid firmen de una vez un convenio marco para la rehabilitación de los colegios públicos de Madrid que necesitan obras de reforma y modernización, que actualmente no se están haciendo porque las Administraciones no se ponen de acuerdo. Las actuaciones para eliminar el amianto podrían encajar, entendemos, perfectamente dentro de este convenio.

Nosotros no podemos hacer la vista gorda respecto a este problema que podría estar afectando ya a muchas personas. El amianto es una sustancia cuyos efectos se manifiestan en la salud mucho tiempo después de su exposición.

Por eso, y también lo decimos sin alarmismos, lo que pedimos es que se compruebe dónde puede haberlo y que se actúe con urgencia en aquellos sitios que se detecte para poder eliminarlo.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias, don Ignacio de Benito.

Tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

La verdad es que lamento muchísimo no poder dar una respuesta concreta a esta pregunta y, desde luego, comparto su preocupación por este tema y suscribo plenamente el plan que nos acaba de explicar, pero ni la detección del amianto ni las obras corresponden al Área de Equidad. Yo no estoy en esta comisión como primera teniente de alcalde, lo cual entendería algo más su pregunta, estoy en esta comisión como la delegada del Área de Equidad, y desde luego ni somos responsables de las obras en los colegios ni somos responsables de verificar la existencia o no de amianto ni somos responsables del mantenimiento de los centros, esta área tiene la competencia en los programas educativos y nada de eso entra en esta competencia.

A mí me consta que su grupo político preguntó en la Comunidad de Madrid por el listado de los edificios afectados, me consta que el Grupo Podemos instó una proposición en el Pleno de la Asamblea para establecer un plan de retirada de amianto de los centros públicos, y si lo que está proponiendo es hacer algo parecido en sede municipal, entiendo que debe solicitar la información a través de la comisión competente, que entiendo que es la Comisión de Coordinación Territorial, ya que las obras en los centros educativos son competencia de los distritos y será a través de esta comisión donde pueda obtener esa información.

Muchísimas gracias.



(El señor De Benito Pérez solicita hacer uso de la palabra).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Con mucha prisa.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muy brevemente.

Efectivamente, entendiendo que esas competencias son así, le recordamos que la protección de la infancia es una cuestión que afecta directamente a esta comisión y, por lo tanto, también les instamos a que ustedes hagan los deberes.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Disculpen, aprovecho para hacer una precisión como presidenta de la comisión.

Efectivamente, yo tuve dudas también sobre la competencia respecto a esta pregunta y, bueno, entendí que ese era el punto de conexión. Aprovecho para aclararlo, pero entiendo el conflicto posible.

Gracias.

Señor secretario.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Perdón, ¿no tenía un segundo?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, sí, lo tiene, ¿por qué no?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: No, si no tengo, no.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí lo tiene, ¡hombre!

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Vale.

Pues, efectivamente, dentro de nuestra competencia está esa protección a la infancia, pero le digo, su pregunta concreta, que está hablando de amianto y de obras, no es mi competencia aunque yo le trasladaré a mi compañero su preocupación, porque eso sí es competencia mía: trasladarle esa preocupación, y desde luego todo lo que podamos hacer desde el área no dude que lo haremos.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario.

### **El Secretario de la Comisión en funciones:**

Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente, debido a la relación que guardan entre sí, las preguntas contenidas en los puntos 3 y 9 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8001457, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer cómo valora "las gestiones realizadas por el Equipo de Gobierno para que el Palacio Valdés acoja a personas migrantes en sus instalaciones".**

(Con este punto se trata el punto 9 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2018/8001472, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando si "va a abrir finalmente el Palacio Valdés en Tres Cantos como dispositivo de acogida para inmigrantes").

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se acumulan pero primero va a tener lugar la primera pregunta por parte de don Ignacio de Benito, puesto que la presentó con anterioridad.

Don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta.

No lo he hecho antes y quisiera empezar mi intervención lamentando, creo que en el nombre también de todos los presentes, el fallecimiento de un trabajador en el distrito de Ciudad Lineal; transmitir también a sus familiares y allegados el sentir, yo creo, que de toda la Corporación.

Bueno, como bien saben ustedes, a mediados del mes de agosto los que estábamos aquí trabajando y los que estaban de merecidas vacaciones nos desayunamos con la noticia de que el Ayuntamiento de Madrid pretendía habilitar como centro para acoger y para recepcionar —si se puede utilizar esta expresión— a personas migrantes el Palacio Valdés, en el municipio de Tres Cantos.

Dada la complejidad de esta gestión, nos gustaría conocer por parte del Equipo de Gobierno si se considera que las gestiones se han hecho de manera adecuada, y en el caso de que no sea así, ver de qué manera podemos también aprender de los errores que se hayan podido cometer para que, efectivamente, en un futuro, y esperemos que no sea necesario, porque entre otras cosas fuéramos capaces de poner solución a la pobreza que impera y a la inseguridad que impera en estos países y que provoca

que estas personas tengan que venir a España a buscar una vida mejor, pero mientras esto siga ocurriendo, a ver cómo somos capaces como Administración, desde luego, de dar una respuesta mucho más coordinada de la que a nuestro juicio se ha producido hasta la fecha.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Toma la palabra ahora doña Beatriz Elorriaga...

*(Observaciones de la señora Elorriaga Pizarik).*

¡Ah!, perdón, don Orlando Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Gracias, presidenta.

También unirme al saludo, nuestro saludo a los familiares del personal funcionario fallecido —no tenía conocimiento— en el día de hoy en el distrito de Ciudad Lineal. Y también, cómo no, estando en la comisión pertinente y como concejal adscrito al distrito de Villaverde, también lamentar el fallecimiento, bueno, el asesinato de una mujer el pasado lunes en el distrito de Villaverde por causa de violencia de género.

Señora delegada: mes de agosto, cuando precisamente la masa informativa en la ciudad la verdad que no es muy abundante dada la baja actividad que en general se vive en la ciudad de Madrid, y de repente, como bien ha dicho el señor De Benito, el Ayuntamiento anuncia la reapertura de un centro de acogida de inmigrantes en Tres Cantos, Tres Cantos, ni siquiera en el territorio de la ciudad de Madrid. Espero su respuesta.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, ahora, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, para que se entienda un poco de lo que estamos hablando, efectivamente, es un edificio en Tres Cantos. Quiero aclarar que ese edificio al que se refiere esta pregunta es del Ayuntamiento de Madrid, no es del Ayuntamiento de Tres Cantos, es un edificio del Ayuntamiento de Madrid que se encuentra en el término municipal de Tres Cantos.

Este edificio se utilizó hasta el año 2003 como residencia para los alumnos y las alumnas de las actividades extraescolares y los campamentos de verano que se programaban entonces. Y en el año 2003, como consecuencia de unas obras, concretamente unas obras del AVE que tenían gran impacto en esa parcela, este centro se cerró y nunca más se ha vuelto a poner en funcionamiento.

Es un edificio que está en perfectas condiciones de uso. Hay 80 camas disponibles. Están allí tal y como se quedó, y por eso hemos hecho referencia a este edificio. Es decir, es un edificio que está vacío en perfectas condiciones de uso, está enclavado en Tres Cantos pero es del Ayuntamiento de Madrid, no es del Ayuntamiento de Tres Cantos, y por tanto entendemos que es uno de los edificios que puede ser cedido para estas tareas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta.

Bueno, miren, el problema es un problema de fondo. Estamos hablando de que las soluciones habitacionales por parte de este Equipo de Gobierno no se han facilitado desde hace mucho tiempo, y este grupo lleva mucho tiempo diciendo. Hace bastante más de un año que este propio concejal trajo la situación en el albergue de Mejía Lequerica, que debería ser destinado a los jóvenes que visitan nuestra ciudad y que actualmente tiene este uso, ¿por qué? Porque el Ayuntamiento no ha desarrollado, por lo menos no lo ha hecho de manera suficiente, recursos para estas situaciones, para estas personas en situación de especial necesidad.

Miren, desde luego nosotros entendemos que el ser ciudad-refugio tiene que ir más allá de titulares. Se lo he transmitido, señora Higuera, el total apoyo del Grupo Municipal Socialista a la búsqueda de situaciones y de soluciones viables para dar una respuesta a estas personas, pero también les quiero pedir lealtad y coordinación, lealtad entiendo que con el conjunto de los grupos municipales. Esto no es un problema de Ahora Madrid, es un problema del Ayuntamiento de Madrid, es una situación de emergencia en la que tenemos que ser como Ayuntamiento capaces de dar una solución lo más digna posible a estas personas, y por lo tanto le tengo que reconocer que como responsable de Equidad por parte de mi grupo, desayunarme a mediados de agosto con esta noticia no me parece el mejor ejercicio desde luego ni de lealtad ni de coordinación, entre otras cosas porque lo espero no solo con el Grupo Socialista, sino con el resto de grupos. Y también le digo que en el momento en que no veamos esa lealtad y esa coordinación por parte del resto de grupos, nos va a tener a su lado criticándoles porque entendemos que esto es una situación y una cuestión de ciudad. Es tan sumamente seria que tenemos que estar todos a la altura, pero para estar a la altura se tiene que contar con todos y cada uno de nosotros, algo que no ha pasado.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, señor Ignacio. Se ha acabado su tiempo realmente porque estamos contándolo al revés.



El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Ah, estaba confiándome. Veinte segundos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Le pido disculpas y como no le he advertido, le voy a dar los veinte segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchísimas gracias.

Simplemente, agradecer a la señora Higuera que también hemos visto un cambio de actitud. Visitamos el centro con mi compañera Mercedes González y también con la portavoz en Tres Cantos, Verónica Gómez, a quien quiero agradecer toda la diligencia y el interés que está teniendo en que el Partido Popular allí pueda facilitar y realmente esto sea una realidad.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias. Les explico los tiempos.

En la anterior ocasión don Ignacio de Benito había consumido un minuto veinte y ahora le quedaba uno cuarenta, por eso su turno ha vencido. El tiempo que ha consumido usted son cincuenta y tres segundos, por tanto le quedan algo más de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias presidenta.

Pues yo voy ahondar más. El señor De Benito ha dicho una cuestión de fondo, pues yo voy a decir es una cuestión también además de fondo, de formas, porque lo primero que se le pide a un ciudadano, señora Higuera, cuando va a abrir cualquier actividad en nuestra ciudad es cumplir con las ordenanzas municipales y comunicar formalmente al Ayuntamiento la actividad a desarrollar, además de cumplir con toda la normativa legal vigente relativa a las normas urbanísticas, normas de movilidad, accesibilidad y de seguridad contra incendios. Pero lo más grave es que ni tan siquiera ustedes habían tramitado en el momento del anuncio ninguna documentación ni tan siquiera para la licencia de actividad ni tan siquiera para las obras. Inaudito, señora delegada. Desde mi grupo le recriminamos dicha actuación.

Ustedes pretendían o pretenden abrir un equipamiento público cuando el edificio en el que pretenden instalarlo no ha pasado la inspección técnica de edificios, no cuenta, según nos informa el Ayuntamiento de Tres Cantos, con las condiciones exigibles en la actualidad relativas a la movilidad, a la accesibilidad y a la seguridad contra incendios. ¿Dónde los van a meter ustedes? ¿En qué sitio van a meter a los inmigrantes? Además de incumplir con la normativa urbanística.

Ustedes pretenden —está claro— un lavado de imagen de la candidata Manuela Carmena a la Alcaldía

ante su inacción y flagrantes incumplimientos en materia de refugiados, que tan solo se reduce a las pancartas en las fachadas municipales. ¿Dónde queda, como le decía el señor De Benito, ese acuerdo de 31 de mayo de 2017? ¿Dónde queda esa comunicación fluida entre municipalidades a las que ustedes se comprometieron en dicho acuerdo? Hábleles a los madrileños con claridad y busque soluciones reales a este asunto en el ámbito territorial de su competencia, que será mucho mejor.

Señora Higuera, hay edificios municipales ocupados, recupérellos, recupérellos, en el término municipal de Madrid. Recupere los edificios municipales ocupados y destínelos a esta finalidad. Dejen tanta demagogia y le pido que se ocupe de los problemas de los madrileños y no de los problemas de la candidatura de la señora Manuela Carmena para las próximas elecciones.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera. Le quedan cinco minutos en realidad porque se acumula su tiempo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

Bueno, a mí realmente lo que me parece inaudito es que no se haya enterado usted bien de lo que sucede.

La licencia de actividad no la tiene que pedir este Ayuntamiento, la tiene que pedir la entidad a la que se ha cedido el uso, a la que se le va a ceder el uso, porque la actividad la van a desarrollar ellos, no la va a desarrollar el Ayuntamiento, por lo tanto no la tengo que pedir en ningún caso.

Le voy a explicar las gestiones realizadas hasta la fecha y, en fin, yo las valoré muy positivamente. Mire, la primera actuación que hicimos entre Emergencia Humanitaria es hablar con entidades sociales que tienen encomendada por el ministerio, tienen encomendada la tarea de atender a las personas migrantes que llegan a nuestro país; les enseñamos el edificio para saber de primera mano si ese edificio era idóneo o no para la tarea que estas entidades tienen que realizar. Una vez que las entidades nos confirman que, efectivamente, el edificio es idóneo para la tarea que tienen que realizar, nos ponemos en marcha solicitando la inspección técnica de edificios, que resultó favorable y que se presentó en el Ayuntamiento de Tres Cantos; puede usted confirmarlo seguramente con algún compañero suyo en Tres Cantos porque se presentó en registro y fue personalmente, personal de mi área, una persona física de mi área a entregarlo en el Ayuntamiento de Tres Cantos, por lo tanto le puedo asegurar que esa inspección técnica esta entregada en registro.

Le decía que una vez que sabemos que el edificio es adecuado para las entidades, una vez que sabemos

que está en óptimas condiciones de uso —por cierto, decirle que la ITE resulto favorable—, una vez que hemos presentado esa ITE en el Ayuntamiento de Tres Cantos, pedí una reunión con el alcalde para informarle de ese proyecto que teníamos. Es verdad que una vez que empezamos los tramites saltó a la prensa, el alcalde ya lo sabía, y bueno, a partir de ese momento, lo puedo decir que hemos tenido varias reuniones con el alcalde y con el primer teniente de alcalde, hemos conversado varias veces, y desde luego lo que sucede en este caso no es que nosotros hayamos incumplido nada, sino que los técnicos del Ayuntamiento de Tres Cantos y el alcalde de Tres Cantos entienden que no se ajusta el uso que queremos darle a este edificio a la normativa urbanística.

Lo que sí le puedo decir es que estamos trabajando tanto el Ayuntamiento de Tres Cantos como en el Ayuntamiento de Madrid para conjugar la normativa urbanística a este uso de atención humanitaria. Les recuerdo que es lo que estamos intentando hacer, atender a estas personas que llegan a las costas. Estamos viendo cómo podemos conjugar el uso de este edificio con la normativa, desde luego no le estamos pidiendo a Tres Cantos que hagan nada fuera de la normativa, igual que nosotros no haríamos nunca nada fuera de la normativa.

Yo lo que le puedo decir es que el Ayuntamiento de Tres Cantos está haciendo por su parte gestiones para intentar realmente adecuar este uso. Me consta que ha tenido una reunión con la Secretaría de Estado de Inmigración esta misma semana; es decir, ellos están mirando la fórmula de adecuar la normativa al uso que le queremos dar, y vamos a seguir trabajando en este sentido.

Quiero recordarles a todos ustedes que cuando vemos esa llegada masiva de pateras a la costa, se habilitan polideportivos o se habilitan colegios o se habilita cualquier edificio para atender a estas personas, nadie pregunta en ese momento si esos edificios tienen ninguna normativa que prohíba, simplemente ante la atención humanitaria, una atención de emergencia, se habilitan esos recursos para dar atención.

En este caso nuestro edificio cumple toda la normativa, tiene una ITE favorable y, por lo tanto —ya le digo—, lo que incumple es una norma que dice que tiene que tener un uso educativo, exclusivamente educativo, y eso es lo que estamos tratando de ver, cómo se adecúa la norma a la atención que queremos dar, y desde luego yo le quiero dar las gracias realmente al alcalde Tres Cantos, al Ayuntamiento de Tres Cantos porque está tratando de conjugar esa norma. Si finalmente podemos hacerlo entre el alcalde de Tres Cantos y nosotros, desde luego lo abriremos en cuanto sea posible.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8001460, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué programas específicos va a crear esta Área de Gobierno para abordar socialmente y de forma preventiva el desarrollo de 'bandas latinas' en Madrid".**

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones**: Bueno, tiene la palabra la señora Ana Buñuel para la respuesta.

La Directora General de Familia e Infancia, **doña Ana Buñuel Heras**: Muchas gracias.

Buenos días, señoras y señores concejales, señora presidenta.

Ya están creados varios programas específicos para la prevención de las violencias urbanas. Y si usted tiene interés ahora en la réplica, se los explico.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones**: Tiene la palabra la señora Villacís.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No tengo interés en que me los explique en la réplica, tengo interés en que me los explique en la respuesta, que es lo que está estipulado en el reglamento; de esa forma yo puedo saber algo de lo que ustedes piensan o de lo que ustedes dicen. La réplica no está para eso, para eso está la respuesta, y me parece además un signo de respeto parlamentario que usted me dé esta información. Pero si no me la quiere dar, ya le digo yo que, sinceramente, Ciudadanos está muy preocupado por el repunte de bandas latinas. Espero, de verdad, que no me nieguen la existencia de este problema que está creciendo en Madrid.

*(La señora Villacís Sánchez muestra unos documentos).*

Miren, 13 de julio, 39 integrantes de bandas latinas detenidos por cometer atracos; eso fue el 13 de julio. El 30 de julio, un joven de 19 años muere en una pelea entre bandas latinas en Carabanchel; el 19 de agosto, un joven muy grave apuñalado por bandas latinas en Vallecas. Podemos seguir así... el 28 de agosto, 5 detenidos por una reyerta entre bandas latinas; 3 de septiembre, 10 detenidos tras una reyerta entre bandas latinas en Villaverde. Y el resultado, la realidad es que hay 58 detenidos a estas alturas del año, que es aproximadamente el 68 % ya de todos los que fueron detenidos el año pasado.

La fiscalía, no lo dice Ciudadanos sino que ya la fiscalía está advirtiéndoles a ustedes en su última memoria de la reactivación exponencial de estas bandas y además de la mayor violencia de sus acciones, por no hablar de la situación de las mujeres en estas bandas latinas, que eso merece un capítulo aparte.

Nosotros le traemos esta realidad para que ustedes la conozcan. No sé si ahora ustedes están pisando mucha calle pero eso es lo que está pasando en los barrios y la gente está preocupada.

Yo sé que ustedes algo se huelen porque ya pidieron ustedes un informe a la Asociación Suyae en 2017, y además ellos también se lo dijeron, son la Fiscalía, es la Asociación Suyae, es la Policía Nacional, y el problema es que ustedes simplemente no quieren mirar esta realidad. Y la realidad se compone de un montón de adolescentes que son prácticamente niños en esta ciudad, menores y también jóvenes que a día de hoy están faltos de..., están en una situación de exclusión, están en una situación de soledad, están buscando de alguna manera su identidad, algo muy propio de la adolescencia, porque cuando se conjuga con estos otros factores se los deja en una situación extremadamente vulnerable cara a estas bandas latinas.

Yo le pido que reconozca la realidad y no haga como la concejala presidenta del Distrito de Tetuán, Dolores Galcerán, que a mí me la negó directamente en el pleno de Tetuán, o como el señor Paco Pérez, que también negó la realidad del aumento de las bandas latinas en la ciudad de Madrid en el pleno de Vallecas. No nieguen ustedes la realidad y, de verdad, pónganse a trabajar en ello. Nosotros ya le pedimos en febrero de 2017 un plan para abordar las bandas latinas y su respuesta de aquel momento fue exactamente: «No tenemos ni vamos a tener ninguna actuación específica para abordar el problema de las bandas latinas».

Espero que ahora empiecen a abrir los ojos y tomen algunas decisiones. Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra para la respuesta.

La Directora General de Familia e Infancia, **doña Ana Buñuel Heras:** Muchas gracias.

Pues le explico. A pesar de la evidente alarma social que ha generado el incremento de la información y sucesos mediáticos en torno a la violencia social, a las bandas latinas, que son básicamente un asunto policial, no podemos reducirlo a este fenómeno, que según las mismas fuentes policiales se sitúa en torno a 200 jóvenes.

La prevención de conductas violentas entre los más jóvenes, que luego se manifiestan en bandas pero también en grupos ultra y facciones radicales, es una línea de actuación muy importante en el Área de Equidad y en concreto en la Dirección General de Familia e Infancia.

Conocemos, como ya he apuntado, que entre las características personales y contextuales que propician el acercamiento o pertenencia a las bandas organizadas está en esa etapa vital de adolescencia

con falta de referentes claros, una necesidad de pertenencia insatisfecha, el absentismo o fracaso escolar o falta de proyecto efectivo de tipo educativo y/o laboral, la falta de control de impulsos, la agresividad latente producto de la frustración y el abandono que ha ayudado a construir un sentido del nosotros frente a otros y que legitima sus actos violentos en grupo y en ausencia de sentido individual de responsabilidad moral y capacidad de empatía. Pues en todos esos aspectos señalados intentamos incidir. ¿Cómo? Pues le señalo:

En el ámbito de la prevención inespecífica, quiero destacar los 43 centros de día, en los que 1.720 menores de edad reciben apoyo extraescolar y actividades de ocio educativo que previenen situaciones de soledad, de abandono y posibles disfunciones y conflictos familiares. Hemos puesto en marcha 15 nuevos centros de este tipo en 2017-2018.

Por otra parte, un servicio muy relevante, el servicio de educación social, con un papel importantísimo en la prevención de comportamientos violentos y atención a conflictos en calle. En el 2017, los 106 educadores sociales han atendido a 202 menores con patrones de conducta violenta y en 216 incrementamos este número de profesionales, en un 10 %.

En tercer lugar, y con una línea de intervención muy específica sobre violencia en bandas, se encuentra el Programa ASPA, especialmente dirigido a adolescentes y jóvenes para la prevención de conductas violentas, atendiendo a jóvenes en situación de riesgo. Desde este recurso se aborda un plan de trabajo conjunto con los servicios de atención social primaria, institutos, Policía Municipal, familiares u otros miembros del entorno próximo del joven.

En el año 2017 hemos atendido a 62 jóvenes por razones de violencia, de los cuales 22 tenían relación con grupos violentos. Este recurso, además, se ha incrementado en este año 2018, pasando de 57 a 86 profesionales y de 5 a 9 locales de atención.

Asimismo, me gustaría destacar un recurso específico que se ha puesto en marcha este año, en febrero, por la Dirección General de Educación y Juventud en el IES Francisco de Goya, en La Elipa (Ciudad Lineal), consistente en una actividad educativa para fomentar la comprensión, la expresión y subsanar problemas lingüísticos de algunos mayores de 16 años procedentes de países latinoamericanos, incorporados en tercero y cuarto de la ESO, y su objetivo es prevenir el fracaso escolar y su abandono posterior.

Finalmente, otras iniciativas...

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señora Buñuel, el tiempo, por favor.

La Directora General de Familia e Infancia, **doña Ana Buñuel Heras:** Bueno, hay otras iniciativas muy recientes, como La Quinta Cocina, donde de los 120 jóvenes, de los 40 que han empezado, el 74 % son de origen latinoamericano.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Bien.

Una cosa que quería señalar antes es que tenía razón la señora Villacís, que lo normal es que las respuestas se den en un turno y mantener el orden del debate en cierta forma, para que pueda haber una réplica correspondiente.

Gracias.

Tiene la palabra el secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8001461, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "cuáles son las propuestas e iniciativas trasladadas por el Consejo Asesor de la Vivienda a la Responsable del Área con objeto de paliar las dificultades del acceso a la vivienda que actualmente tienen los jóvenes madrileños en el ámbito de las competencias y posibilidades del Ayuntamiento de Madrid".**

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra la señora Villacís.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. De hecho puntualizo la pregunta, sin salirme del marco: estoy hablando concretamente del papel del consejo asesor de la vivienda.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Bien.

Le responde el señor Francisco López, consejero delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero:** Buenos días, señoras y señores concejales.

Señora Villacís, con esa especificidad me reafirmo, porque como entiendo que conoce, porque por diferentes cuestiones se han debatido de forma reiterada aspectos relacionados con el citado consejo asesor de la vivienda, este no ha sido formalmente constituido en ningún momento; por lo que no ha podido realizar o formular propuestas relacionadas con la materia que usted preguntaba ni con ninguna otra.

Gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra la señora Villacís por el tiempo restante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias, señor Nogués.

Usted ha empezado diciendo que yo debería...

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero:** No era yo pero, vamos, que conteste Luis.

*(Risas).*

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Haría bien en pasar a la réplica.

Usted ha empezado diciéndome que yo debería saberlo a estas alturas porque se ha suscitado la cuestión bastantes veces, yo a estas alturas lo sabría y no tendría que hacer esta pregunta si ustedes nos contestasen a las peticiones de información que les hacemos; si usted no contesta a las peticiones de información que hacemos, pues yo lo que hago es preguntárselo en comisión, y, claro, ya me temía cuál iba a ser la respuesta.

Dicen que no lo han constituido pero, fíjense, los titulares son los siguientes: en enero del año 2016 la alcaldesa crea, a través de un decreto, el Consejo Asesor de la Vivienda. Son esos titulares que luego venden y dicen: creamos el Consejo Asesor de la Vivienda, y que así lo recogieron los medios, crearon el Consejo Asesor de la Vivienda. Cómo no, la alcaldesa se designó a sí misma como presidenta del consejo — eso también quedó para titular— aunque su funcionamiento realmente dependía de esta área.

¿Cuál es el problema que tiene su gobierno? Pues que del dicho al hecho hay un trecho, y ustedes dicen, ustedes publican, ustedes consiguen el titular de creación del Consejo Asesor de la Vivienda y que la alcaldesa de Madrid se implica directamente siendo la presidenta del mismo y que además iba a hacer cosas tan importantes como atender las numerosas necesidades habitacionales de personas en riesgo de exclusión social, así como la dinamización del sector inmobiliario; fíjese qué importante y fíjese que urgente esto que estaba presentando la señora alcaldesa y la razón que exigía que ella fuese la presidenta del consejo asesor. Y esto pasó en el año 2016. Y estamos ahora mismo en el año 2018, bien entradito el año 2018, ¿y qué ha pasado con ese titular? Pues, como con tantas cosas que hacen ustedes, que se ha desvanecido; que es verdad que ustedes hicieron el titular pero luego no han creado ningún Consejo Asesor de la Vivienda, que no han hecho absolutamente nada. ¿Qué ha pasado con aquellas urgencias habitacionales de las que tanto hablaban? No han hecho absolutamente nada.

Y mientras ustedes no hacían absolutamente nada, ¿qué es lo que ha pasado en Madrid? Que las viviendas han aumentado un 33 % el precio. ¿Qué ha pasado en Madrid? Que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que por aquel entonces tenía 8.000 aspirantes, ahora tiene 25.000, es decir, lo han más que triplicado ustedes. Mientras tanto, pues tenemos un Consejo Asesor de la Vivienda creado en el año 2016, con una presidenta que es la alcaldesa de Madrid creado por decreto, y a mí me parece que aquí ni se reúnen ni aparecen y lo único que saben hacer es crear pancartas y titulares.

Vendrán ustedes a hablar de todo lo que está pasando con la vivienda en Madrid, de los pisos turísticos y tal, pero yo le voy a dejar un dato: los distritos que más han subido de precio en Madrid son, casualmente, Puente de Vallecas con un 36,72 %, Carabanchel y Latina...



**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señora Villacís, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ..., y todos ellos superan al distrito Centro.

En fin, no creen cosas sino que hagan cosas.

Gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra para dar respuesta.

Gracias.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero:** Mire, señora Villacís, a mí no me ha llegado ninguna petición de información sobre el citado consejo, por lo tanto... No sé si a la alcaldesa se lo ha pedido o no, pero desde luego a nosotros no. Pero es un tema que ha sido tratado hasta en Pleno de este Ayuntamiento en fechas no muy atrás, donde se acordó por este Pleno que no se constituyera. Por lo tanto, es que hay un acuerdo de Pleno que dice que no se constituya, entonces aquí hay un poco de confusión.

Y luego, mire, es que nos encontramos 8.000 solicitudes y ahora tenemos 27.000, con una modificación entre medias, señora Villacís, que creo que conoce, que es un cambio de reglamento donde a aquellas personas que más dificultades tienen, es decir, aquellos que tienen ingresos inferiores a 0,75 veces el Iprem, este Ayuntamiento no les dejaba ni siquiera acercarse a la Empresa Municipal de la Vivienda; con el cambio de reglamento esas personas podían solicitar, y por lo tanto, solicitaron vivienda: 14.000 personas en el programa de atención prioritaria; por lo tanto, evidentemente se ha triplicado. Pero es que además, si no hay ninguna expectativa de que me resuelvan mi problema no me acerco, si hay expectativas de que me resuelvan mi problema, como es el caso, porque llevamos 2.800 viviendas adjudicadas en este momento, si hay expectativas de que me solucionen mi problema, evidentemente voy al recurso, ¿vale?

Pero insisto y he insistido reiteradas veces: señora Villacís, el problema de la vivienda, no en la ciudad de Madrid ni en la Comunidad de Madrid ni en el Estado español se puede hacer solo desde la acción pública, requiere leyes que permitan hacer cosas. Esta Comunidad de Madrid ha abandonado su capacidad legislativa y ustedes, entre otros, en la Asamblea de Madrid han apoyado que no haya una tramitación, ni siquiera una tramitación de una iniciativa legislativa popular sobre vivienda, apoyada por 77.000 ciudadanos de esta región. Esta región necesita una ley de vivienda, necesita una ley que permita ejercer derechos de tanteo-retracto en las ventas entre particulares, que permita hacer determinados incentivos que permitan meter vivienda vacía en carga para el mercado inmobiliario; es decir, necesitamos legislación para que las Administraciones, entre otras el Ayuntamiento de Madrid, podamos intervenir de una manera eficaz, porque solamente edificando vivienda pública no se infiere en el mercado inmobiliario como para desequilibrarlo a favor de

aquellos que no tienen recursos para poder acceder al mercado libre.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001463, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué recursos permanentes de acogida para inmigrantes se compromete a tener habilitados y para qué perfiles en enero del 2019".**

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra la señora Villacís para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Insisto en la pregunta: ¿qué recursos permanentes para acogida de inmigrantes se comprometen a tener habilitados?

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Bien.

Tiene la palabra para la respuesta el señor Luis Nogués, director general de Integración Comunitaria de Emergencia Social, por tres minutos.

Gracias.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez:** Buenos días. Gracias por la pregunta.

Los dispositivos habilitados son viviendas compartidas y alojamientos de carácter colectivo adecuados a los diferentes perfiles de los inmigrantes: familias con menores a cargo, mujeres, jóvenes y hombres solos. Alrededor de 1.000 plazas.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra la señora Villacís.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues me gustaría saber cuáles son esas 1.000 plazas, la verdad, porque lo que venimos denunciando ha sido unánime por parte de todos los grupos políticos y yo no creo que haya habido rechazo a que a día de hoy se les ofrezca el Palacio Valdés, sinceramente, porque nosotros entendemos las razones humanitarias. Lo que también entendemos es que tenemos que hacer las cosas con menos improvisación y con mucha más planificación porque, generalmente, son temas que tratamos conjuntamente entre los grupos políticos, no es la primera vez que ocurre, y sí que es verdad que nos hubiese gustado tener bastante más información con



respecto a esto, y realmente tendrían todas las licencias si ustedes lo hubiesen planificado con tiempo.

Dicho esto, es importante recordar que la actual atención y acogida de inmigrantes se sostiene básicamente en dos recursos: en los recursos del frío, San José y Vallecas, que son 290 plazas, y los habilitados en Franco Rodríguez, que no olvidemos que era la escuela de la UNED, que además cuando la crearon anunciaron que iba a ser algo temporal.

Los recursos del frío están a punto de cambiar su uso otra vez en un mes y no sabemos exactamente lo que va a pasar, y lo que no queremos que ocurra es lo que ocurrió el año pasado. ¿Ustedes se acuerdan de lo que ocurrió el año pasado? ¿Se acuerdan cuando en junio un montón de entidades ya les alertaron de que se iban a quedar sin plazas? Y aquello que ya les alertaron se cumplió, se hizo realidad.

Yo quiero recordarle que entre diciembre y el 8 de enero hubo alrededor de 85 personas que se quedaron fuera de los recursos del Ayuntamiento de Madrid que tuvieron que dormir en calle, que tuvieron que dormir en parroquias, porque hicieron la cola del autobús y cuando les tocó a ellos ya no había plaza. Eso no puede ocurrir en una ciudad como Madrid, sobre todo cuando ya les habían alertado de ese peligro, y eso, en fin, ya lo denunciaron entidades como, por ejemplo, Sercade.

Y quiero recordar también el escrito que les dirigió la coordinadora de barrios. Para mí ese escrito es muy importante porque, primero, denuncian la situación, en la que tienen que vivir los sin hogar, las personas sin hogar en esta ciudad en verano. Quiero recordarle que justo la semana en la que la alcaldesa hacía el ofrecimiento de 100 inmigrantes del Aquarius, justo en esa semana, cuando hacía un ofrecimiento para 100 personas, 50, 50 se quedaron fuera, aquí, en Madrid, y eso lo denunciaba la coordinadora de barrios. Y los que no se quedaban fuera, los que tenían la suerte de poder entrar en nuestra red de recursos, vivían en situaciones que a mí no me parecen dignas para tener a nadie en esta ciudad, no es ese el Madrid que queremos: Vivían con hacinamiento, vivían con problemas de olores, con falta de comida, con comida de mala calidad y con problemas de transporte, y usted sabe precisamente que en este colectivo el problema de transporte es especialmente duro.

Así que, básicamente, un montón de entidades nos han pedido que le hagamos esta pregunta: ¿cuáles son los recursos que se van a mantener? ¿cómo van a afrontar ustedes la situación? Pero queremos algo con carácter de permanencia, que nos expliquen algo que sea más que poner parches e improvisaciones, que es lo que venimos haciendo últimamente como Ayuntamiento.

Gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez:** Gracias.

No tengo tiempo para poder contestar a todas las cuestiones que usted me ha planteado, y voy a intentar contestar a los recursos que tenemos.

La Constitución española atribuye al Estado competencia exclusiva en todo lo relativo a nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho a asilo; y en materia de vivienda la exclusividad es de las comunidades autónomas (artículos 148 y 149). Corresponde en estas materias al Ayuntamiento de Madrid únicamente proporcionar una respuesta de emergencia ante situaciones de exclusión socio-residencial, y en concreto un alojamiento alternativo, compartido, temporal y con acompañamiento social.

No obstante, el Ayuntamiento de Madrid se siente comprometido con la tarea de acoger e integrar a las personas que llegan a Madrid, unas como lugar de tránsito hacia otros destinos y otras con la firme voluntad de integrarse y contribuir a mejorar la ciudad.

De acuerdo con las competencias que corresponden a los servicios sociales del Ayuntamiento, para enero de 2019 estarán habilitados para migrantes y solicitantes de asilo y refugio los siguientes dispositivos de alojamiento alternativo:

En colaboración con el Estado en materia de inmigración y refugio, tres edificios municipales permanentes de uso discontinuo puestos a disposición de las entidades sociales que desarrollan los programas de protección internacional y programas de atención humanitaria para el Ministerio de Trabajo, dedicados a orientar a las personas que llegan a la ciudad en tránsito y proporcionar una primera acogida de carácter temporal y transitorio.

Cincuenta viviendas compartidas, alrededor de 200 plazas para refugio, puestas a disposición del sistema nacional de acogida, en el marco de un convenio con la EMVS a través de las entidades colaboradoras del ministerio.

También hay plazas en los dispositivos municipales de emergencia que se utilizan en muchas ocasiones para el Samur Social: el centro de estancias breves Álvarez Quintero con 40 plazas, el Cemus con 30 plazas, y en ciertas situaciones muy singulares se gestionan plazas de alojamiento en hostales y pensiones.

Seis recursos de alojamiento alternativo implementados a través de convenios con entidades especializadas en migraciones, como es el programa de acogida integral a refugiados e inmigrantes en situación de extrema vulnerabilidad, Albergue Mejía Lequerica, 128.

Proyecto de Intervención Sociocomunitaria con Familias Inmigrantes; los centros de acogida temporal San Roque-Valdelatas, con 208 plazas más 47 en pisos compartidos.

Programa global de acogida para población inmigrante; 60 plazas en pisos y 120 en centro de acogida temporal con Cruz Roja Española.

Programa integral de atención a población inmigrante con menores; 58 plazas en pisos y 15 en

centro de acogida temporal. Convenio Hijas de la Caridad.

Programa de acogida para población de origen subsahariano, con 37 plazas.

Y por último, programa integral de prevención...

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señor Nogués, el tiempo, por favor.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez:** ...en situación social para jóvenes con 30 plazas.

Alrededor de 1.000 plazas, 973 exactamente.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tomo la palabra.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8001470, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer si "van a autorizar algún 'punto morado' de carácter permanente, como el recientemente desmantelado en la Puerta del Sol".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

En primer lugar, mostrar mi apoyo a los pésames aquí expresados, tanto de la persona que ha muerto hoy como de Estela, la víctima de Villaverde. Y me voy a dirigir a la señora Mayer, responsable de los temas que quiero abordar, porque quiero hablar de un tema que nos tiene muy preocupados a todos.

Solo en lo que llevamos de año ha habido ya tres muertes de mujeres, las tres últimas en este mismo mes víctimas de sus parejas o exparejas; en la última, como le decía, la de Estela, en Villaverde, en Madrid, y desde luego esto es una realidad que está ahí y que tenemos que afrontar.

Pues bien, tras la marcha en contra del auto de La Manada, recordará usted que se autorizó una acampada feminista en la Puerta del Sol. Se pretendía entonces crear, por lo que se nos explicó y la información que nos llega, un punto violeta de carácter permanente —tuvo todas las autorizaciones correspondientes tanto del Ayuntamiento como de la Delegación del Gobierno—, y lo que nos llega hoy a

través de los medios estos días es que están buscando ustedes otros emplazamientos para buscar la manera de instalar otro punto morado de estas características.

Por otro lado, siguen funcionando los comités de emergencia, la última con esta última muerte violenta a la que he hecho mención, y yo lo que veo es que se está también, como en el tema que hablábamos hasta ahora, se está improvisando y no se está dando un carácter ordenado y coordinado a todas las actuaciones en un tema tan importante. Por eso es por lo que le pregunto si van a autorizar algún punto morado de carácter permanente como el recientemente desmantelado —según la señora alcaldesa— en Sol, aunque, por cierto, sigue allí, yo he estado estos días y siguen allí acampadas.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muy bien, muy buenos días. Muchas gracias, señora Elorriaga.

Mandar también como grupo municipal nuestras condolencias a los familiares tanto de la mujer asesinada en Villaverde como de este trabajador, del que no teníamos constancia.

Le explico concretamente el punto violeta de la Puerta del Sol cómo ha funcionado y cuál es la intención del área.

En un principio nosotras no vamos a autorizar que haya ningún punto violeta de carácter permanente en la ciudad de Madrid porque, como usted ya sabe, la campaña de los puntos violeta del Ayuntamiento de Madrid tiene un carácter temporal que opera en las fiestas de los distritos, opera también en los festivales, y ahora estamos trabajando con los locales de ocio nocturno para crear también un protocolo de colaboración con ellos. Entonces, nuestra intención no es que haya un punto permanente porque para permanencia ya están los servicios profesionales que atienden de manera excelente a todas las víctimas de violencia de género.

Como sabrá esto es una iniciativa de carácter ciudadano que ha estado emplazada en la Puerta del Sol, y hasta donde yo tengo constancia, hasta el 21 de septiembre no ha vuelto a haber ningún movimiento. No sé exactamente ese dato de que siguen allí usted de dónde lo saca...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Porque los veo.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** ¡Ah! Bueno, pues yo no los he visto, de hecho nos han mandado fotos, pero lo preguntaremos.

Y pensamos que, sin duda alguna, es una iniciativa que es interesante para colaborar con ellas

porque son mujeres, algunas de ellas también víctimas de violencia de género, que tienen una función relativamente importante en la prevención y en la divulgación de una cultura que vaya en contra de las violencias machistas. Por eso nos hemos reunido un par de veces con ellas y hemos buscado qué otras formas de colaboración podemos implementar con ellas. Pensamos que es muy importante la formación, que conozcan muy bien nuestra red de recursos por sí, efectivamente, les llega algún caso sepan qué hacer, dónde derivar y que tengan nuestro contacto de manera permanente, y también colaborar con ellas en la medida de lo posible porque consideramos que como Ayuntamiento tenemos que garantizar la accesibilidad de nuestros recursos y también buscar las vías de colaboración ciudadana que nos ayuden a luchar contra las violencias machistas. Y por eso lo valoramos positivamente.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Sí, señora Mayer. Mire, ¿de dónde lo saco? Lo saco de que lo veo; o sea, es que he estado el otro día en un acto en la Puerta del Sol y estaba allí la acampada.

Y, mire, lo del sistema de acampadas es desastroso; o sea, eso no nos lleva a ningún tipo de solución ante un tema de la gravedad del que estamos hablando.

Mire usted, los movimientos que defienden y apoyan a las mujeres evidentemente son necesarios. Son movimientos, además, que parten de la sociedad civil y desde luego con los que hay que contar y hay que dar participación, o sea, ahí no le voy a discutir ni media palabra, ahora, lo que no puede ser es que se utilicen como sistema eficaz y se hable de que allí hay un punto, usted le llama violeta, ellas le llaman morado, que va a llegar a ninguna conclusión. O sea, ¿se ha evaluado lo que allí se ha hecho? ¿Es verdad lo que ellas transmiten de que han actuado en no sé cuántas actuaciones, que han evitado violaciones? ¿Eso es una realidad? ¿El Ayuntamiento lo tiene cotejado? ¿Se hace una evaluación?

Mire, yo lo que creo es que ustedes se encontraron en este Ayuntamiento una magnífica red de atención para los casos de violencia...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: ..., es un tema que estamos trabajando constantemente en los plenos y en las comisiones y que desde luego hay que buscar soluciones eficaces...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se acaba el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: ..., no dejar que cada uno haga lo que se le ocurra, que es la imagen que se está dando.

Nada más.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Poco más que añadir. Ya le he dicho que no es nuestra intención que sea un punto violeta de carácter permanente, que además no creo... No sé lo que exactamente usted ha visto, pero yo sé que ellas se reúnen; igual fue una reunión, no una acampada porque, efectivamente, la información que nos llega a nosotras del distrito Centro, que es quien da las autorizaciones por cierto, es que ya no existe esa acampada.

Y en ese sentido, pues seguimos, por supuesto, dispuestas y abiertas a colaborar con ellas, pero no nos corresponde a nosotras juzgar si lo que dicen es verdad o no, simplemente buscar vías de colaboración.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8001471, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, en relación con el Plan de Empleo de Madrid, firmado hace más de un año, "por qué no se han convocado las reuniones correspondientes al seguimiento del Plan de Empleo y si tiene pensado realizar dicha convocatoria próximamente".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Muchas gracias.

Bien, justamente hace más de un año que se firmó el Plan de Empleo, en mayo del 2017, sin embargo asistimos un poco perplejos pero también nos empieza a dar la impresión de que el plan no importa, a pesar del calado y de la repercusión que tenía tanto para los actores como para los sindicatos, la patronal y para nosotros mismos, que pretendemos que las políticas activas de empleo en Madrid sean de verdad óptimas y realmente cumplan su trabajo, pues asistimos con incredulidad a ver que no se han presentado hasta ahora los informes de seguimiento,

no se han realizado reuniones de seguimiento, o por lo menos eso es lo que nos han hecho conocer, y nos preocupa. Nos preocupa porque el plan desde luego, como decía, es importante para nosotros y queremos que no sea papel mojado, que no se quede en letra muerta.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Belén, por parte de la Agencia para el Empleo.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Pues muchas gracias, presidenta. Y buenos días a todos.

En relación a su pregunta, informar que desde la firma del plan de empleo sí se han mantenido estas reuniones con los agentes sociales para tratar no solo la evolución de las medidas contenidas en el mismo, sino también cuestiones relativas a la actuación de estos agentes sociales en dar a conocer dicho plan.

Desde aquí, queremos agradecer a CEIM, a UGT y a Comisiones el trabajo que ha venido realizando para impulsar el presente plan y el espíritu constructivo de colaboración que ha estado en estas reuniones, encuentros que hemos mantenido hasta la fecha.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien, si usted informa que dichas reuniones han tenido lugar, pues a nosotros sí que nos gustaría que entonces se nos informe y se nos cuente cuál ha sido el contenido, cuál es el seguimiento que se ha hecho del plan, cuáles han sido los resultados que se han obtenido hasta ahora. Desde luego, lo que nosotros hemos hablado con alguno de nuestros actores es que no estaban del todo satisfechos y que no se reunía la comisión de seguimiento, tal como se esperaba. Si usted nos dice que sí es así, entonces lo que le pido es que por favor nos envíe información para que podamos constatar el seguimiento del plan.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene de nuevo la palabra doña Belén García.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**:

Pues sí, yo creo que esa información, como las reuniones han tenido las actas correspondientes, pues así se las podemos facilitar.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchísimas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001472, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando si "va a abrir finalmente el Palacio Valdés en Tres Cantos como dispositivo de acogida para inmigrantes".**

*(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3 del orden del día).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001479, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si "se ha disculpado la Delegada o piensa pedir disculpas a Concha Dancausa y al resto de miembros del anterior Consejo de Administración de Mercamadrid por los daños a su honor y a su imagen producidos por su denuncia que ha resultado archivada por el Juez el pasado mes de julio".**

*(Este punto se trata con anterioridad al punto 2 del orden del día).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario, hemos terminado la comisión. No queda nada más, así que hoy comemos a tiempo.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y veintiocho minutos).*